

Cucunubá, Cundinamarca, 13 de abril de 2026

Doctora
BLANCA ROCÍO CASTELLANOS BAUTISTA
Gerente
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ

REF. INFORME SOBRE NECESIDAD DE CONTRATAR.

Respetada doctora,

De manera atenta y con el fin de adelantar las gestiones correspondientes, me permito informar que se hace necesaria la contratación de un médico general, en la modalidad intramural en consulta externa, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud en la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá, asegurando la continuidad, oportunidad, calidad y humanización en la atención de los usuarios, en cumplimiento de su objeto misional y en ejecución del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1148-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá.

Actualmente, la entidad no cuenta con el personal médico suficiente en la planta que permita atender de manera integral y continua la demanda del servicio de consulta externa, especialmente frente a la atención directa al usuario, valoración clínica, diagnóstico, formulación de tratamientos, seguimiento de pacientes, referencia y contrarreferencia, así como el diligenciamiento oportuno y completo de la historia clínica, conforme a la normatividad vigente y a los estándares de habilitación del servicio.

La contratación se justifica en la necesidad de fortalecer el talento humano asistencial, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades propias del médico general, tales como la atención clínica intramural en consulta externa, evaluación integral del paciente, formulación de tratamientos, acciones de promoción y prevención, registro de la historia clínica y apoyo a los procesos asistenciales definidos por la E.S.E., funciones que resultan indispensables para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y que no pueden ser asumidas de manera suficiente con el personal actualmente vinculado.

Así mismo, esta contratación permite asegurar la continuidad del servicio, prevenir riesgos asociados a la sobrecarga laboral del personal médico existente, minimizar eventos adversos y garantizar la seguridad del paciente, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad que rigen la prestación de los servicios de salud.

La necesidad de la contratación se encuentra directamente relacionada con la ejecución del Programa Departamental “Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud”, en desarrollo del Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1148-2025, el cual tiene como finalidad fortalecer el talento humano en salud y mejorar el acceso a la prestación de servicios de salud en los territorios del Departamento de Cundinamarca.

Por lo anterior, y una vez verificada la insuficiencia del talento humano disponible en la planta de personal, se concluye que la contratación de un médico general resulta necesaria, pertinente y proporcional, al no existir una alternativa institucional que permita suplir esta necesidad con los recursos humanos actuales de la E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá.

Atentamente,


KAREN LORENA VELÁSQUEZ PACHÓN
Subgerente

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente